



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA-NORTE DE SANTANDER.**  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA-N.S.**

Pamplona-N.S., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54-518-31-84-001-2013-00148-00  
Demandante: Edgar Humberto Suárez López  
Discapaz: Luz Karime Coronado Suárez  
Proceso: Interdicción Judicial  
Cuaderno: Revisión Sentencia

En atención a la Constancia Secretarial que precede y una vez revisado el expediente, el guardador atendió parcialmente el requerimiento hecho en auto de fecha 24 de noviembre del 2023, toda vez que, se encuentra pendiente por atender lo concerniente a los puntos ii), iii) y iv) del informe solicitado, situación que hace necesario requerir nuevamente al Guardador para que dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral octavo del auto emitido el 16 de marzo del año en curso que dispuso:

*Una vez posesionado, requerir al señor Raúl Orlando Suárez López en calidad de guardador, para que en término de quince (15) días presente un informe sobre: (i) el estado actual de salud y personal de Luz Karime Coronado Suárez. (ii) La voluntad y preferencias de la persona bajo medida de interdicción y si puede darse a entender por cualquier medio. (iii) Los apoyos que pudiere necesitar y la persona o personas que podrían ser designadas para prestar apoyo en la celebración de actos jurídicos, precisando el tipo de apoyo, la persona encargada y la duración. (iv) indicar la relación de confianza entre las personas bajo medida de interdicción o inhabilidad y la o las personas que serán designadas para prestar apoyo judicial.*

Remítase copia del presente proveído al señor Guardador para su cumplimiento.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

NÉSTOR ANDRÉS RANGEL PACHECO

**JUEZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 19 de diciembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 18 de diciembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 70 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval  
Secretaria